

RESUMEN SOBRE EL INFORME DE LOS
RESUMEN SOBRE EL INFORME DE LOS
HIJOS DE INMIGRANTES EN ESPAÑA
HIJOS DE INMIGRANTES EN ESPAÑA

INTRODUCCIÓN

Este *informe sobre la Escolarización de los Hijos de Inmigrantes* parte de los resultados obtenidos en el anterior informe que se realizó en 1999, y por lo tanto, el objetivo de este nuevo estudio es, desde la perspectiva de la evolución, la escolarización de los niños inmigrantes en España en la educación obligatoria y post-obligatoria. Por un lado, se pretende describir las características que manifiesta esta escolarización y si sigue las mismas pautas que la escolarización de los niños autóctonos. Por otro lado, pretende detectar los problemas relativos a su escolarización.

Este estudio consta de dos partes, una cuantitativa que través de los datos se realiza una descripción el alumnado extranjero en España. Otra cualitativa, donde se aplica el método de los casos más similares, nos ha permitido detectar las deficiencias y las peculiaridades de la integración de los hijos de inmigrantes en cinco comunidades autónomas: Andalucía, Canarias, Madrid, Murcia y País Valenciano.

Esta presentación del informe contiene un resumen de la parte cuantitativa, de la cualitativa, y de las propuestas para la mejora de la calidad de la atención educativa a la población de hijos de inmigrantes.

A) PARTE CUANTITATIVA

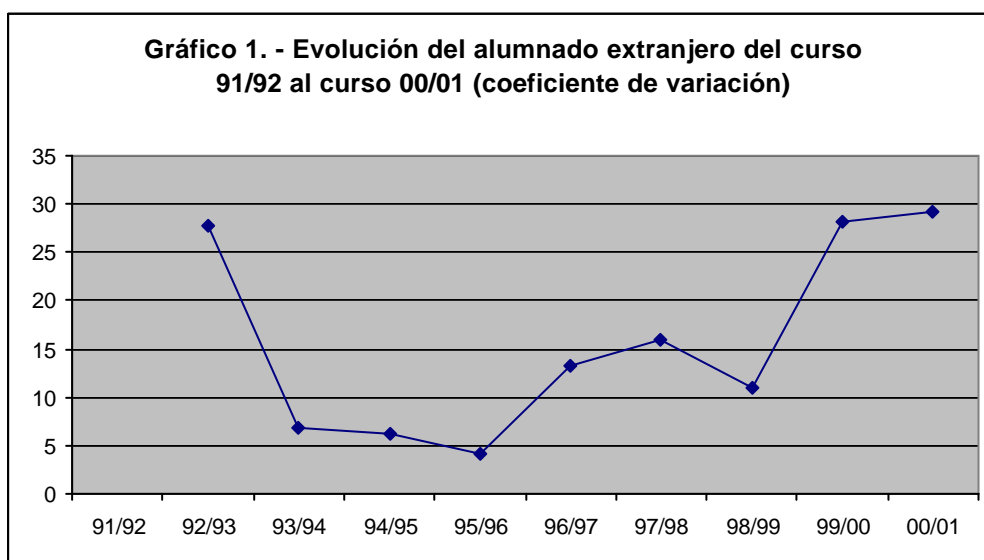
EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO

Según los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2000/01 había unos 133.684 alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas no universitarias. Esta cifra representa un incremento del 29,2% respecto del curso anterior. Mientras que el total de alumnos ha decrecido un -1,12%. (Tablas 1 y 2) (Gráficos 1 y 2)

Tabla 1.- Evolución del alumnado extranjero cursos de 91/92 al 00/01

Curso escolar	Total alumnado extranjero	Coefficiente de variación (%)
91/92	36.661	
92/93	46.845	27,78
93/94	50.076	6,90
94/95	53.213	6,26
95/96	55.362	4,04
96/97	62.707	13,27
97/98	72.723	15,97
98/99	80.687	10,95
99/00	103.401	28,15
00/01	133.684	29,29

Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

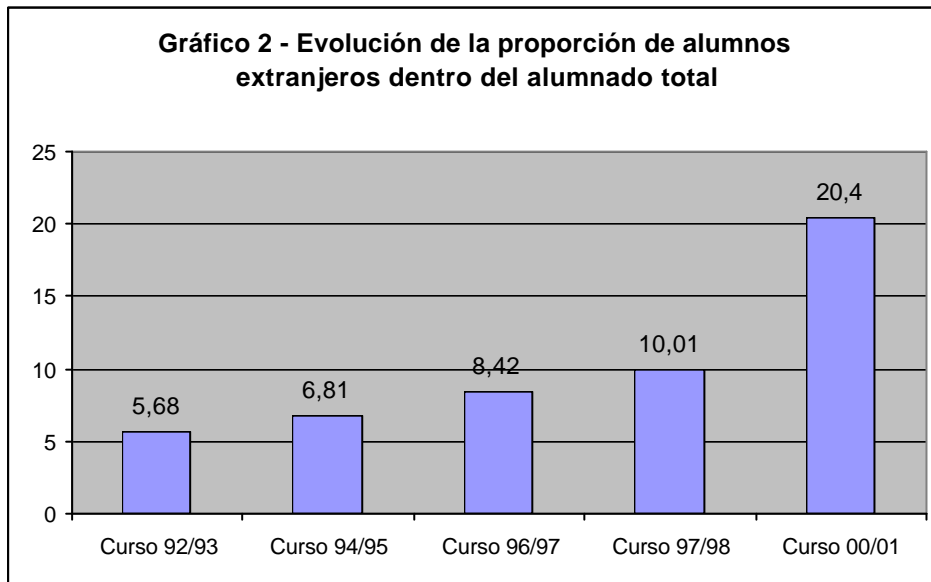


Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

Tabla 2.- Evolución de la totalidad del alumnado cursos de 91/92 al 00/01

Curso escolar	Total alumnado	Coefficiente de variación (%)
91/92	8.238.161	
92/93	8.118.456	-1,45
93/94	8.051.040	-0,83
94/95	7.864.884	-2,31
95/96	7.667.516	-2,51
96/97	7.495.588	-2,24
97/98	7.309.096	-2,49
98/99	7.128.251	-2,47
99/00	6.965.380	-2,28
00/01	6.887.096	-1,12

Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia



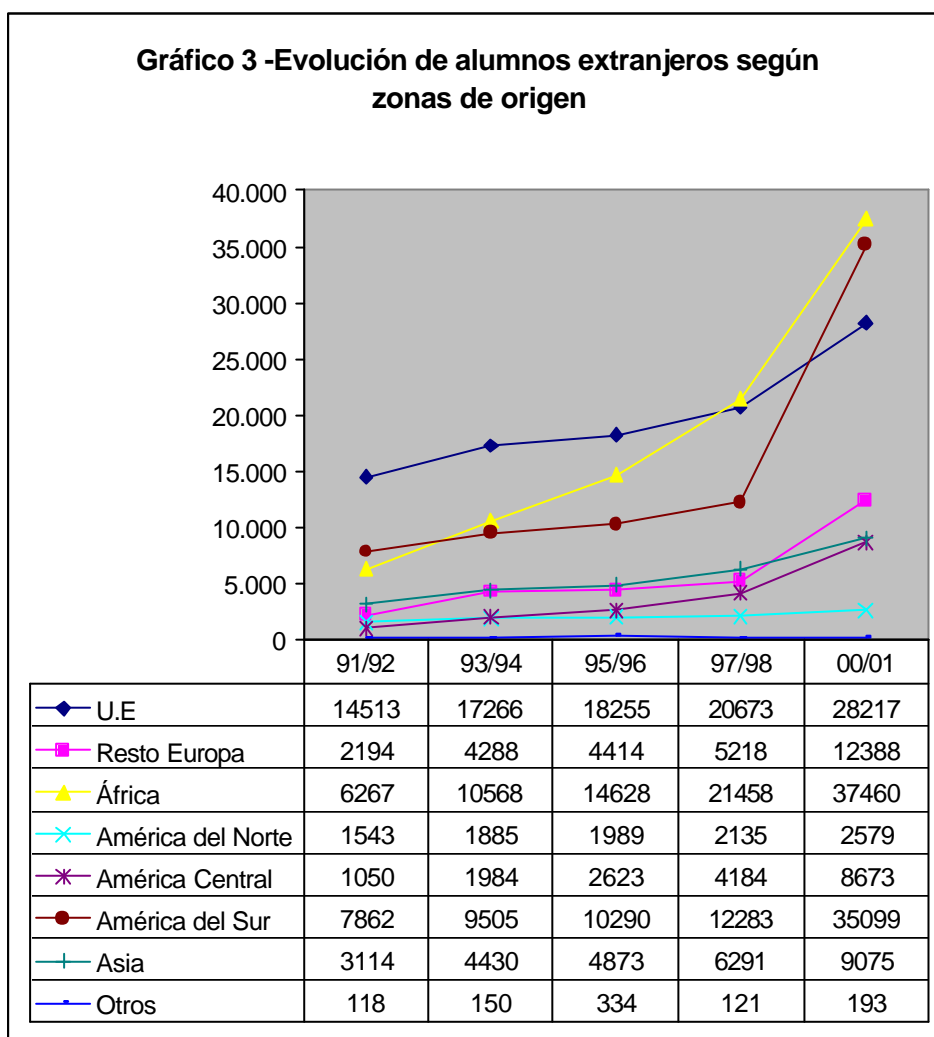
Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

El alumnado extranjero representa el 1,94% de la población escolar en el curso 00/01. El peso del alumnado extranjero sobre el total del alumnado en España es bastante reducido aún, en comparación con otros países europeos con mayor experiencia en el asentamiento de inmigrante en su territorio.

Sin duda la disminución del número de estudiantes españoles está relacionado con la caída de las tasas de natalidad. Con lo cual el fenómeno en España adquiere unas características especiales. No sólo es que los estudiantes inmigrantes están aumentando, sino que debido a la caída de las tasas de natalidad están alterando el perfil de la pirámide de edades de la población. En algunos casos están evitando que se cierren colegios y al mismo tiempo están contribuyendo a que aumente la natalidad¹.

¹ El INE considera que el aumento de los nacimientos se debe en buena medida a los inmigrantes. Desde que en 1999 se inició la recuperación de la natalidad, el peso de la inmigración es evidente. Ese año nacieron casi 15.000 bebés más que en 1998 y los hijos de madres de extranjera alcanzaron los 17.815 (4,7%).

La distribución geográfica de los alumnos extranjeros en España en el curso 2000/01 es desigual. Las comunidades de Madrid y Cataluña son las que concentran un mayor número, casi el 50%. En este informe se aprecian cambios con respecto al anterior informe, Madrid ha pasado a ser la comunidad que concentra mayor volumen alumnos extranjeros (38.587) en detrimento de Cataluña (23.493) (Tabla 3). Determinadas comunidades como la de Murcia han experimentado un crecimiento muy importante, en el curso 1996/97 ocupaba el puesto duodécimo en el curso 2000/01 el puesto séptimo.



Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

En relación a la tendencia de la tasa de escolarización de niños extranjeros obtenemos que, tres comunidades autónomas: Cataluña, Extremadura y Ceuta no tienen escolarizados al 100% la población residente extranjera comprendida entre 3 a 15 años, el resto de las comunidades tienen una escolarización del más del 100%. **(Nota:** los datos que hemos utilizado para elaborar la tabla 3 y el gráfico 4 proceden de dos fuentes estadísticas diferentes que no pueden comparar entre sí, pero que nos ayudan a vislumbrar la tendencia sobre la tasa de escolarización de niños/as extranjeros, máxime cuando tenemos escasez de

información referente a los inmigrantes que están en España en situación irregular, lo que nos obliga a recurrir a este tipo de estimaciones).

Tabla 3 - Diferencia entre el número el número de niños/as extranjeros/as residentes en cada CC.AA. y niños/as extranjeros/as escolarizados/as

CC.AA.	Extranjeros escolarizados datos MECD	Residentes extranjeros de 3 a 15 años Datos Mº Interior	Estimación de la Tasa de escolarización
Madrid	38.567	19.484	197,94%
Cataluña	23.493	25.961	90,49%
Andalucía	17.099	9.853	173,54%
Com. Valenciana	12.254	5.780	212,01%
Canarias	10.441	6.097	171,25%
Baleares	5.774	3.440	167,85%
Murcia	4.332	1.364	317,60%
Castilla-León	3.983	2.751	144,06%
Castilla- la Mancha	3.449	2.062	167,26%
País Vasco	2.954	1.867	158,22%
Aragón	2.777	1.465	189,56%
Galicia	2.421	1.867	129,67%
Navarra	1.842	1.039	177,29%
Extremadura	1.354	1.494	91,30%
Asturias	990	679	145,80%
La Rioja	831	673	123,48%
Cantabria	660	363	181,82%
Melilla	478	272	175,74%
Ceuta	56	106	52,83%
No consta	19	285	
Total	133.774	86.902	154,41%

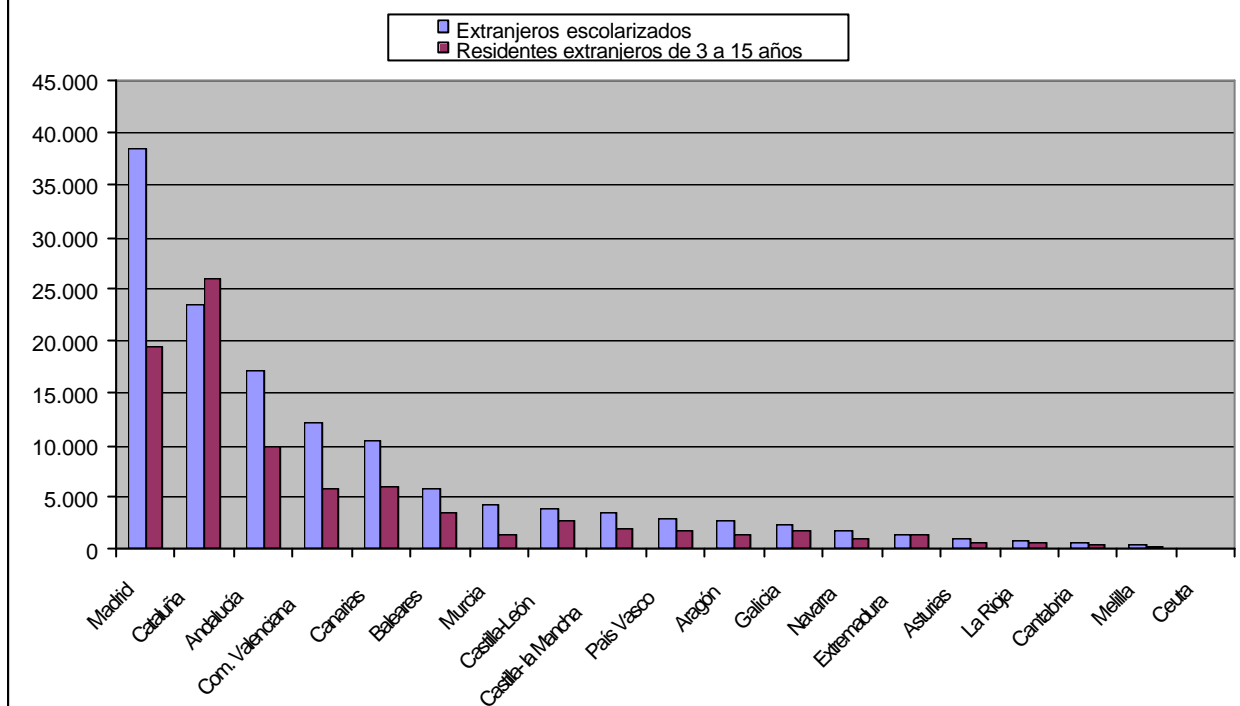
Fuentes: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Anuario de Estadístico de Extranjería 2000. Madrid 2001. Elaboración propia

Tabla 4.- Distribución por zonas de procedencia de los alumnos extranjeros

Zona de procedencia	Extranjeros escolarizados	Porcentaje
UE	28.217	21,11%
Resto Europa	12.388	9,27%
Africa	37.460	28,02%
América del Norte	2.579	1,93%
Iberoamérica	43.772	32,74%
Asia	9.075	6,79%
Oceanía	120	0,09%
N/C	73	0,05%
Total	133.774	86.902

Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

Gráfico 4 .- Diferencia entre el número de niños/as extranjeros/as residentes en cada CC.AA. y el número de niños/as extranjeros/as escolarizados/as

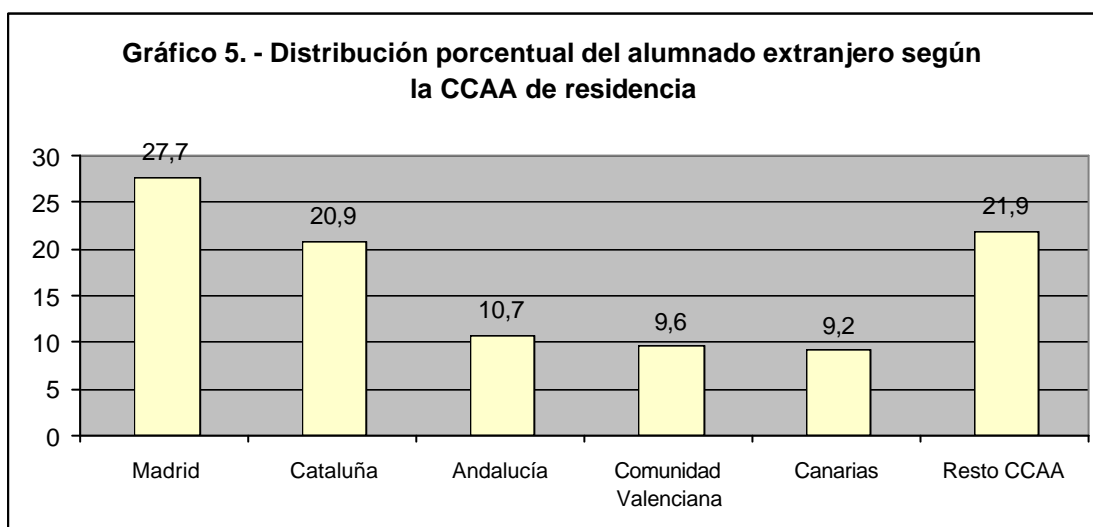


Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MEC, Madrid 2000. Elaboración propia

De los datos anteriores se puede concluir que en España la educación es un derecho universal, con esto queremos decir que todo niño que viva en territorio español tiene derecho a una educación básica que le permita el desarrollo de sus capacidades y de su personalidad. En la escolarización de los niños inmigrantes no se trata sólo de un tema de igualdad de oportunidades igualitaria o universal, (se les debe tratar como a cualquier ciudadano español y por tanto deben ser tratados de la misma forma) sino de un tema de igualdad de oportunidades compensatoria (estos alumnos inmigrantes están en una posición de desventaja en relación con los alumnos autóctonos). Aunque debemos matizar que según la Ley 8/2000, artículo 9, no podrán acceder a la obtención de la titulación académica de los ciclos post-obligatorios a aquellos hijos de inmigrantes que tengan una situación de irregularidad en territorio español.

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO POR CC.A.A.

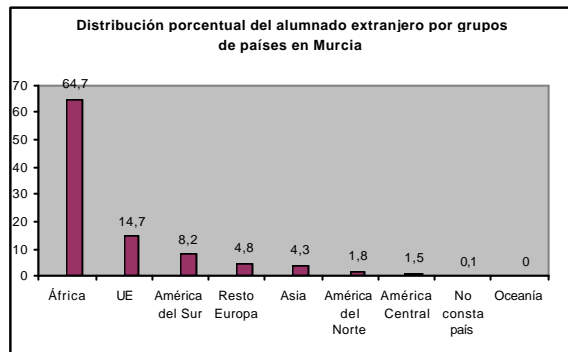
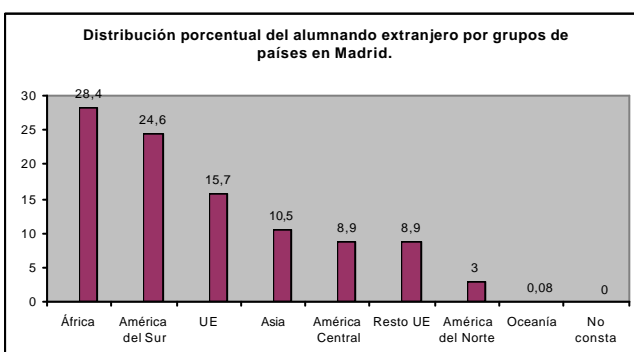
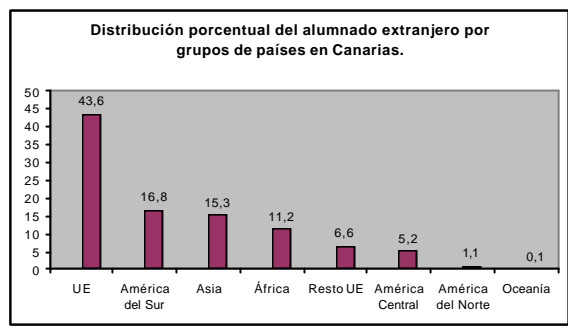
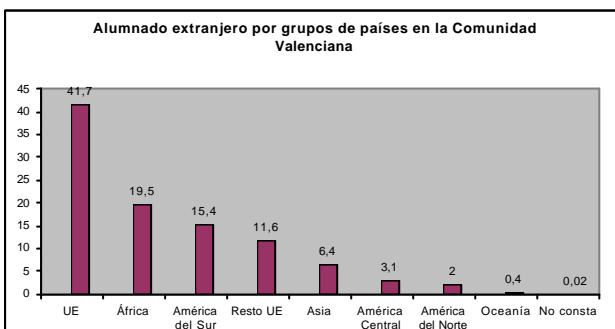
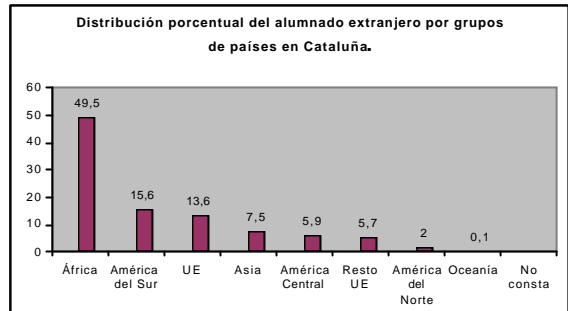
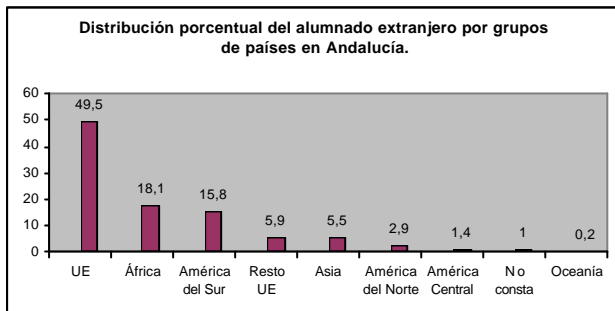
Las comunidades que concentran un mayor número de estudiantes de origen extranjero en las enseñanzas régimen general, continúan siendo como en nuestro anterior informe las de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía (Gráfico 5). Casi ocho de cada diez estudiantes extranjeros cursan estudios en estas comunidades. A diferencia del curso 96/7 se puede apreciar un aumento del peso de este alumnado extranjero en el resto de comunidades autónomas. Otro cambio con respecto al anterior informe es en la posición que ocupan estas comunidades. Hay comunidades como la de Madrid y la de Andalucía que han aumentado el porcentaje de alumnado extranjero. Madrid ha pasado a contar con un 27,7% y Andalucía ha pasado a tener un 10,7%



Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

Pero, la distribución de zonas de origen en cada una de estas seis comunidades autónomas con más presencia de alumnado extranjero revela una diferencia cualitativa entre ellas (Gráfico 6). Éste es un factor muy importante de cara a la integración de estos alumnos extranjeros. Es decir, la integración de los alumnos europeos plantea menos dificultades que la de los niños procedentes de zonas menos desarrolladas y zonas pertenecientes al llamado Tercer Mundo. Por tanto, las comunidades con mayor presencia de alumnado extranjero enfrentarán distintos problemas dependiendo de la nacionalidad de su alumnado extranjero.

Gráfico 6.



Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

Esta concentración supone un escollo y un reto a la vez para el sistema educativo y dificulta la correcta y adecuada integración de estos estudiantes. Esta concentración es consecuencia de terminados factores relacionados con el sistema educativo y el mercado de trabajo español. Entre los segundos cabe destacar la concentración de los trabajadores extranjeros en determinadas comunidades.

Tabla 5.- Distribución porcentual por país de origen de los alumnos extranjeros

País de origen	Porcentaje curso 93/94	Posición curso 93/94	Porcentaje curso 98/99	Posición curso 98/99
Marruecos	16,4%	1	23,8%	1
Francia	8,0%	2	4,3%	4
Reino Unido	7,9%	3	6,2%	3
Alemania	7,2%	4	6,7%	2
Argentina	6,8%	5	3,8%	6
Portugal	6,2%	6	4,2%	5
Perú	3,3%	7	3,7%	7
Venezuela	2,7%	8	2,0%	10
EE.UU.	2,5%	9	1,5%	13
Italia	2,1%	10	1,8%	11
Colombia	2,1%	10	3,1%	8
China	2,0%	11	3,0%	9
Brasil	1,5%	12	1,7%	12
Chile	1,5%	12	1,0%	16
Suiza	1,4%	13	1,1%	15
Filipinas	1,3%	14	1,3%	14
Bélgica	1,2%	15	1,1%	15
Guinea Ecuatorial	1,2%	15	1,3%	14

Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia Loas datos de Colombia y Suiza de la primera columna son del curso 96/97

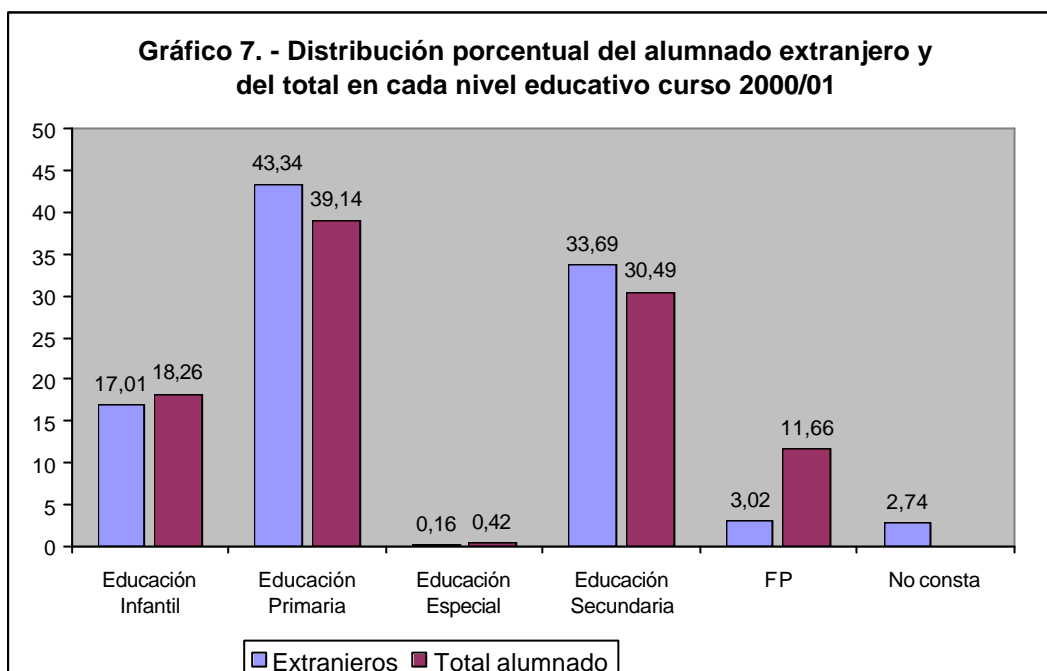
Aunque existen más de 150 nacionalidades presentes en el sistema educativo español, la población de estudiantes extranjeros se concentra en determinadas nacionalidades. Seis agrupan casi al 50% de los estudiantes extranjeros: Marruecos, Francia, Reino Unido, Alemania, Argentina, Portugal.

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO POR NIVELES EDUCATIVOS

La evolución de la escolarización del alumnado extranjero según el nivel de enseñanza se caracteriza por un apreciable aumento, en términos absolutos, en todos los niveles para el curso 2000/01 (Gráfico 7). Aunque la enseñanza primaria sigue siendo, al igual que indicábamos en nuestro anterior informe, la que concentra un mayor volumen de estudiantes, no es nada despreciable el aumento que han experimentado el resto de los niveles. Desde el curso 96/97 la educación infantil ha sufrido un incremento de un 117%, pasando de 10.448 a 22.751 alumnos. Pero el crecimiento más espectacular ha sido el experimentado por la educación secundaria cuyo incremento ha sido del 243%, pasando de 13.125 a 45.042 alumnos. Sin duda una de las razones es la estructura de edades, muchos de los niños que en el curso 96/97 estaban en primaria se encuentran ahora en secundaria.

Por lo que se refiere al alumnado total el mayor volumen de población se concentra en el nivel educativo de primaria. A diferencia de la distribución del alumnado extranjero, en el alumnado total se ha producido una reducción del

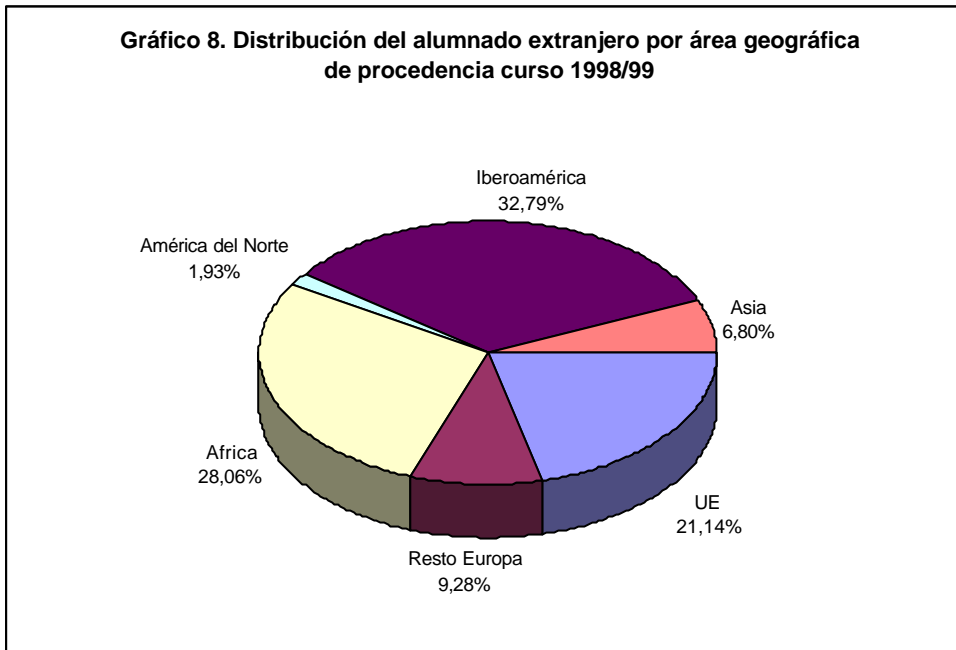
número de alumnos en todos los niveles excepto en la educación infantil (Gráfico 7)



Fuente: Estadísticas del MECD. Curso 2000/01. Elaboración propia

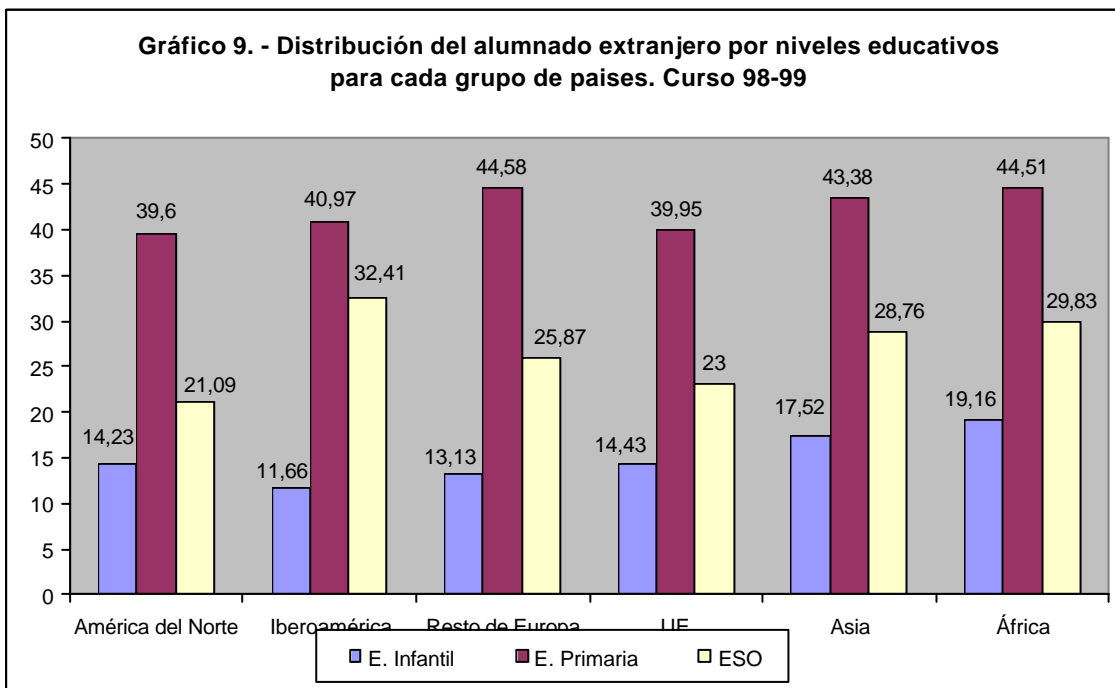
EL NIVEL EDUCATIVO SEGÚN LA PROCEDENCIA

El mayor número de alumnos extranjeros matriculados proceden de Iberoamérica con el 32,79%, seguidos por los de África con el 28,06%, y los de la Unión Europea con el 21,14% (Gráfico 8). Destaca el hecho que el colectivo de estudiantes de la Unión Europea ha disminuido su importancia relativa respecto al curso 1996/97 (nuestro anterior informe).



Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MEC, Madrid 2000. Elaboración propia

Si desagregamos estos datos según los niveles educativos obtenemos que, un 32,41% de iberoamericanos y un 29,83% de estudiantes africanos se encuentran cursando la ESO, con respecto al anterior informe cursos 96/97 ha experimentado un incremento de tres puntos los iberoamericanos, y espectacular incremento de once 11 puntos los africanos. Se observa que Por lo que respecta a la educación infantil es el colectivo africano el que manifiesta una mayor presencia, un 19,16%. Sin duda, la principal causa debe ser la estructura de edades de la población infantil de este colectivo. (Gráfico 9).



Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. Elaboración propia. Se ha eliminado Oceanía por no llegar a un número significativo de casos.

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO SEGÚN LA TITULARIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO

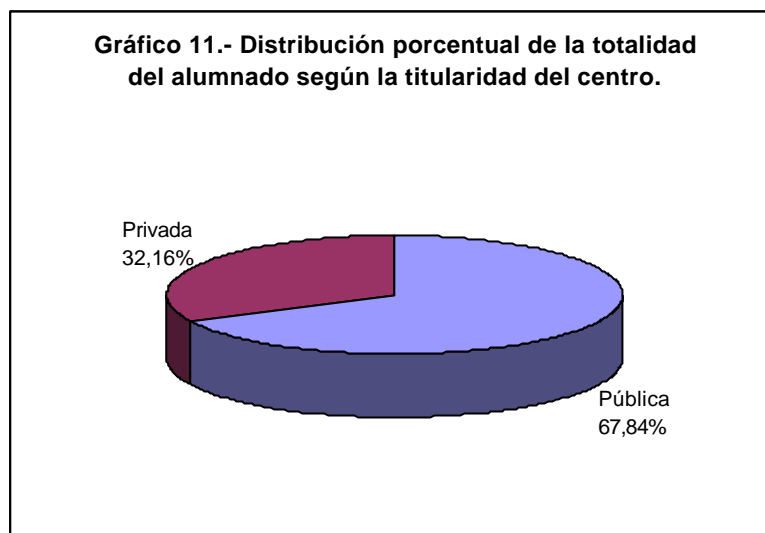
La distribución de la población inmigrante según la titularidad del centro, público o privado, es otro de los factores relacionados con la concentración escolar de los niños de origen extranjero.

Con los datos del curso 2000/01 no sólo se mantiene el desequilibrio entre la red pública y la privada por lo que se refiere a la presencia de niños extranjeros, sino que la enseñanza pública ha aumentado su proporción hasta un 77,68%, es decir, que casi ocho de cada 10 estudiantes extranjeros cursan sus estudios en una institución pública (Gráfico 10), debería de mantener el mismo tanto por ciento que tiene la red pública para la totalidad del alumnado, es del 67,84% (Gráfico 11).

Veamos cómo se reparte la escolarización del total de alumnado y del extranjero entre las distintas redes: pública y privada (concertada o no). El alumnado total va incrementando su presencia en la enseñanza privada en, aproximadamente, medio punto porcentual cada curso desde 1997. En el curso 2000/01 supone ya un 32,15%.



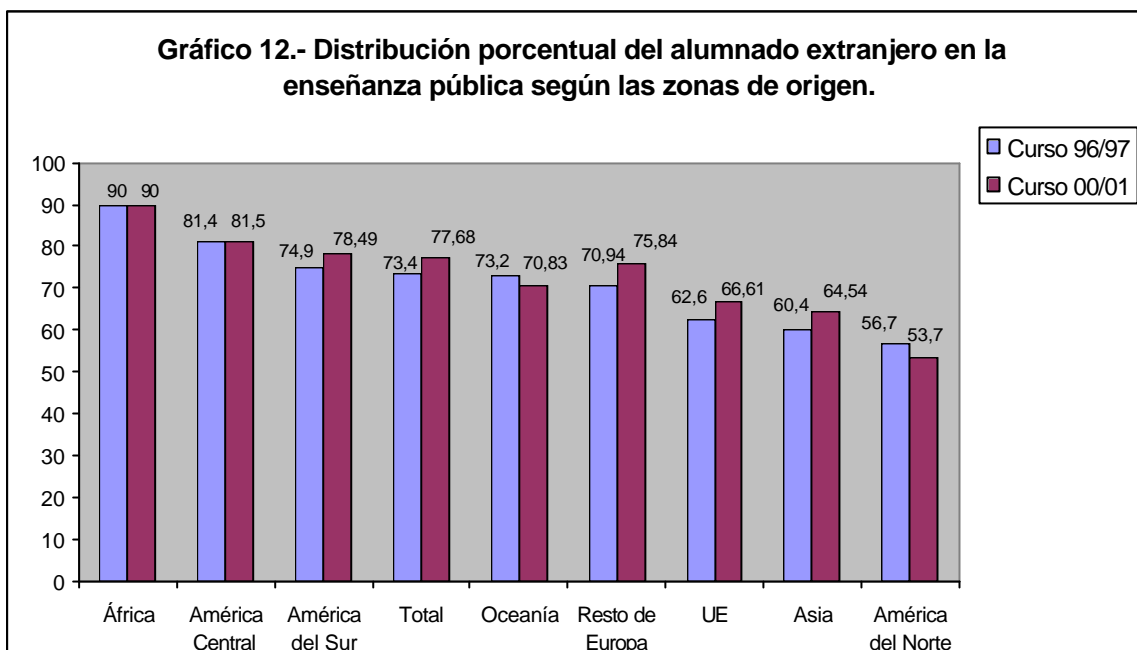
Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia



Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

Los niños procedentes de zonas económicamente desfavorecidas, África, América del Sur y América Central, se concentran en una proporción por encima de la media de escolarización de alumnado extranjero en la escuela pública (Gráfico 12).

Esta situación se viene agravando en los últimos cursos, con lo que los centros públicos no sólo asumen cada curso una responsabilidad en la escolarización del alumnado extranjero mayor de la que tienen en el conjunto del alumnado, sino que lo hacen sobre los alumnos extranjeros procedentes de países con menores niveles de renta y peor situación sociocultural. Además al producirse una mayor presencia de estos alumnos en las comunidades con mayor renta (Madrid y Cataluña) y tener éstas un mayor presencia de la escolarización en centros privados (casi el 45% del total), el peso de la red pública en la escolarización de los alumnos extranjeros, para ser la misma que tienen respecto del total de los alumnos, debería ser aún menor.



Fuente: Cifras de la Educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2000. MECD, Madrid 2000. Elaboración propia

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

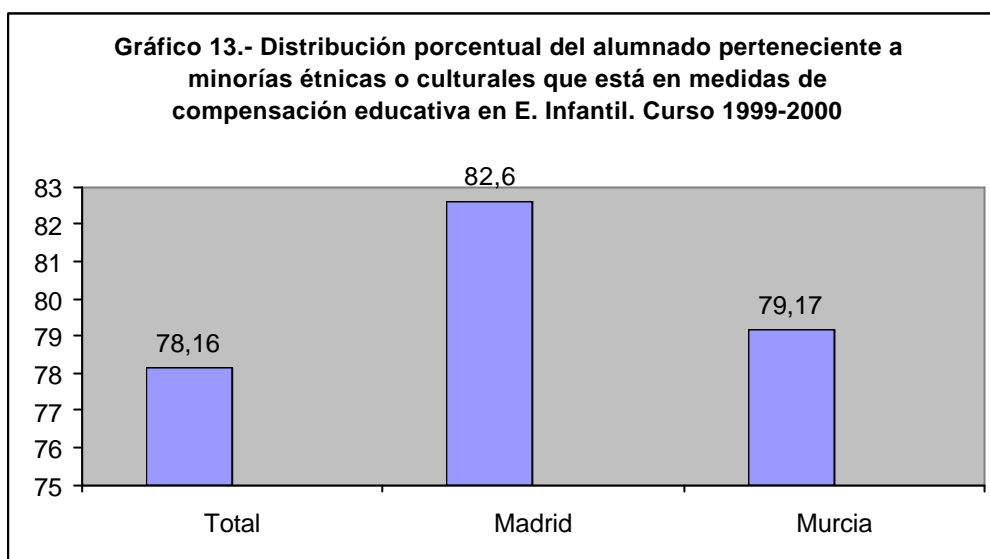
Al hablar de educación compensatoria estamos hablando de una política de igualdad de oportunidades que dirija acciones de discriminación positiva para aquellos colectivos que se encuentran en desventaja, bien porque proceden de clases sociales desfavorecidas, en nuestro caso inmigrantes, o bien porque estos individuos están menos dotados.

NOTA: No podemos ofrecer los datos sobre actuaciones de compensación educativa en centros públicos y los del profesorado de apoyo del programa de educación compensatoria por encontrarse en el curso 1999-2000 plenamente descentralizadas estas funciones y por tanto, es imposible continuar con la serie que desarrollamos en nuestro anterior informe. Sólo tenemos datos disponibles de dos comunidades: Madrid y Murcia.

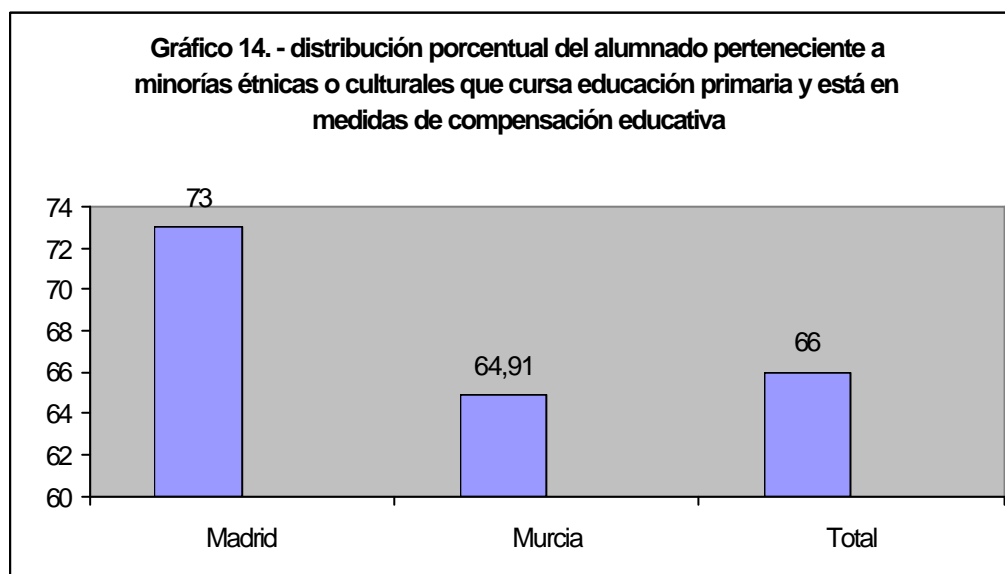
Los gráficos 13 y 14 nos ofrecen información sobre la distribución del alumnado inmigrante en la Educación Infantil y Primaria. En el primer gráfico se puede apreciar que en ambas comunidades el porcentaje de alumnos perteneciente a minorías étnicas o culturales que se encuentra en programas de educación compensatoria es superior al del total. En Madrid un 82,6% de alumnos inmigrantes se encuentra en estos programas y en Murcia un 79,17%, frente al 78,16% del total.

Por lo que se refiere a la educación primaria (gráfico 28) en Madrid se vuelve a repetir la misma tendencia, el alumnado inmigrante que cursa programas de compensatoria presenta una mayor proporción que la del total, un 73%. Sin

embargo, en Murcia se encuentra por debajo del total, un 64,91%. Sin datos más desagregados es difícil aventurar una razón de esta diferencia entre ambas comunidades.



Fuente: Consejo Escolar del Estado 2001. Elaboración propia



Fuente: Consejo Escolar del Estado 2001. Elaboración propia

Anteriormente, se ha indicado que los estudiantes de origen extranjero se encontraban en una mayor proporción en colegios públicos. No es de extrañar, por tanto, que una mayor proporción de alumnos inmigrantes que cursa compensación educativa se encuentre en colegios públicos. Los gráficos nos indican que en ambas comunidades autónomas, Madrid y Murcia, una abrumadora mayoría de los estudiantes inmigrantes que se encuentran en los programas de educación compensatoria está escolarizado en centros públicos

B) PARTE CUALITATIVA

ALGUNOS DATOS REFERIDOS A LA ESCOLARIZACIÓN DE HIJOS DE INMIGRANTES

Escolarización

?? La llegada de alumnos hijos de inmigrantes a nuestros centros educativos ya no coge a casi nadie por sorpresa. Primero fue un lento goteo para convertirse a partir de los últimos 5-7 años en una avalancha ,con fuertes incrementos interanuales, si bien hay que destacar numerosas asimetrías en la distribución de la población inmigrante(entre unas CC.AA y otras, entre unas ciudades y otras, entre unos barrios y otros, entre unas nacionalidades y otras) ...

?? La mayoría del profesorado se considera acostumbrado, especialmente aquellos que, ya desde la década de los 80, pertenecían a centros de integración con alumnado de etnia gitana. No se detecta rechazo en el profesorado e incluso, hay disposición positiva en determinados sectores.

?? No cabe duda de que la presencia de alumnado inmigrante requiere cambios organizativas, metodológicos, culturales, curriculares y hasta afectivos en el ámbito del centro y la clase, para los que, normalmente no se está preparado.

?? Estos problemas se ven agravados con frecuencia por el hecho de existir un alto porcentaje de incorporación tardía a las aulas (goteo a lo largo del curso), y a la inversa, bajas durante su transcurso (esto último en centros situados en zonas muy determinadas en las que se produce una recepción inicial de los inmigrantes: Fuerteventura, ...). Este último fenómeno está relacionado con la elevada movilidad de la población inmigrante, especialmente de los "sin papeles". Esta gran movilidad se da incluso en varios desplazamientos entre distintos países europeos.

Para este fenómeno en concreto se observa, en ocasiones, poca flexibilidad por parte de la Administración educativa y de las patronales de la privada concertada (FERE) al no permitirse el establecimiento de cupos de reserva suficientes para que esta situación no acabe traduciéndose en una superación ilegal de las ratios. En la privada concertada es frecuente la no admisión del alumnado de incorporación tardía.

?? Da la impresión de que no habiéndose previsto una llegada masiva de inmigrantes, las Administraciones educativas han improvisado con mucha frecuencia. En la misma línea del anterior informe se sigue echando en falta una *política integrada de atención al alumnado hijo de inmigrantes*, que a nuestro juicio, es ya de urgente debate e implementación de forma coordinada.

?? Se pone de manifiesto la existencia de numerosos problemas:

-El profesorado de apoyo no se considera suficiente. Puede haber aumentado pero no en la proporción en que lo ha hecho el alumnado. En las CC. AA. en las que existe una ratio mínima (25 alumnos) por profesor

de compensatoria la existencia de 12 no siempre implica la dotación de *medio* profesional.

-La distribución del alumnado, a veces, no es la adecuada al ser muy heterogénea la presencia de población inmigrante y existir, a veces, tendencia a reunirse con familiares, amigos...

-En muchos Centros concertados se da una discriminación de hecho ante la escolarización de este alumnado, en efecto: la obligatoriedad de llevar uniforme, la existencia de cuotas del APA, pago del comedor y transporte, cobro encubierto de tasas, ...

-Hay deficiencias en las Comisiones de Escolarización para afrontar este problema, tanto a la hora de adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las leyes vigentes (igualdad en la escolarización de este colectivo en todos los centros sostenidos con fondos públicos, establecimiento de plazas de reserva, información del proceso de admisión a los consejos escolares de los centros de la zona y a las organizaciones representativas, ...),

-Se echa de menos una adecuada formación del profesorado, existiendo, incluso, quien piensa que la atención a este alumnado requiere de una especialidad aparte dentro de los estudios de Magisterio.

-Se echa en falta mucho material curricular con un matiz intercultural. Se da la circunstancia de que ese material exista en una Comunidad Autónoma, pero por falta de una adecuada coordinación, las demás no saben de su existencia.

- Para la concesión de una beca, a veces, se requieren "papeles" a los padres de alumnos que éstos no pueden aportar.

Factores que dificultan la integración y éxito escolar

- ?? La primera dificultad que aparece es la referida a la **lengua**. No sólo impide el aprendizaje sino la mera comunicación del alumno/a con sus profesores y compañeros. Produce en el profesorado sensación de impotencia. Este problema se agudiza en las CC.AA. con lengua propia al haber, potencialmente, dos lenguas que aprender. Existen distintas posibilidades de acometer el aprendizaje de la lengua. Hay quien piensa que se hace necesaria la puesta en marcha de Aulas especiales cuya finalidad principal es iniciar en el castellano, catalán, ... Es el caso de las ATAL (Aulas Temporales de Adaptación Lingüística) de Andalucía, los ATE (Talleres de Adaptación Escolar) de Cataluña, Todas tienen un carácter transitorio hasta la integración en un grupo ordinario. Pero hay quien piensa que esta práctica es segregadora y poco útil, pues el alumno/a aprende mejor en la inmersión producida por su escolarización en un grupo con españoles.
- ?? La falta de competencia curricular o **retraso escolar** es también un gran problema. A veces se utiliza la edad como criterio de escolarización y se coloca en 3º de Primaria a alumnos que no saben leer. El problema del retraso escolar es, lógicamente, más grave cuanto mayor sea la edad del alumnado. Para niños de Escuela Infantil un alumno, por ser extranjero, no

tiene porque tener más problemas que los derivados de su nivel sociocultural (normalmente bajo). El nivel educativo depende del país de origen. Normalmente los alumnos provenientes de Europa del Este y Cuba tienen un buen nivel. Los latinoamericanos presentan variaciones entre países. Las mayores dificultades escolares las manifiestan los alumnos magrebíes, si bien esta situación es mejor en los provenientes de entorno urbano que en los de origen rural.

- ?? Otro factor con influencia es la **situación legal** de los padres. La temporalidad de su residencia y la provisionalidad en general influye negativamente en la motivación. Esto junto con una mala situación económica que, normalmente, acompaña a la situación irregular, influye negativamente en la autoestima del alumno/a.
- ?? El **nivel sociocultural** de la familia tiene una influencia conocida ya entre el propio alumnado español: menos recursos, cultura diferente de la escolar, malas expectativas, higiene insuficiente que puede provocar rechazo. Más relacionado con el nivel socioeconómico está el hecho de las pocas expectativas que tienen las familias hacia la educación postobligatoria debido, entre otras causas, a la necesidad de que los niños de más de 16 años trabajen. Así, al llegar a esa edad, se les incita a abandonar los estudios o, en todo caso, seguir un Programa de Garantía Social. Esto es válido para el alumnado magrebí, aunque en el caso del proveniente de Europa y Latinoamérica hay mayor tendencia a continuar estudios.
- ?? El **ambiente emocional** influye en la capacidad de aprender. Hay situaciones en las que el niño/a se percibe como un estorbo. Situaciones de hacinamiento en la vivienda no favorecen el trabajo en la casa.
- ?? El **apoyo familiar** que el alumno/a recibe (valoración de la educación, disponibilidad de material escolar, asistencia a reuniones con el tutor/a, expectativas, ..., es también importante.
- ?? En ambientes de cultura magrebí el **género** es otro importante dato a tener en cuenta. Con frecuencia las expectativas sobre las hijas son inferiores a las de los hijos varones. Se provoca que la niña abandone la escuela con anterioridad. A partir de los 11 o 12 años las niñas magrebíes participan menos en la vida escolar y extraescolar. Les está prohibido? tener amigos. Es necesaria una intervención de los servicios sociales.
- ?? El alumnado marroquí hoy? está acostumbrado (suele estar) al **castigo físico** en casa y en el centro escolar. La relación entre profesores y alumnos en España les causa desorientación. En estos chicos el respeto a los mayores y a los profesores está muy acentuado.
- ?? Otra dificultad reside en el contenido curricular tanto en los libros de texto como en el propio desarrollo de las clases. El profesorado se topa con alusiones a la religión católica, temas discutibles como la Reconquista, cultura y música regional....Hay **etnocentrismo**. Hay que plantear una perspectiva intercultural.

Participación, integración

- ?? La participación de los padres/madres del alumnado inmigrante está en torno a las mismas cifras que la del alumnado español. Pueden colaborar

con entusiasmo en actividades extraescolares. Declinan cualquier tarea de responsabilidad (Junta Directiva de APA, consejero escolar...). Hay un cierto sentimiento de inferioridad.

- ?? La integración del alumnado extranjero en una clase de españoles es tanto más fácil cuanto más baja es la edad. A veces los problemas surgen más por aspectos como la falta de higiene, que por racismo.
- ?? La experiencia previa en integración (acnee, gitanos...) crea, en los centros, un ambiente favorable a la acogida del alumnado inmigrante, por parte del alumnado, y una mejor competencia profesional por parte del profesorado.
- ?? Se considera que hay más prejuicios raciales fuera de los centros escolares que dentro.

Recursos disponibles

Existe una gran disparidad entre CC.AA.

- ?? Profesores de compensatoria.
- ?? Profesores de atención al acnee, a veces utilizado para apoyo a inmigrantes.
- ?? Mediadores culturales.
- ?? Trabajadores/as sociales.
- ?? Becas de comedor, transporte, libros. Residencias.
- ?? Material didáctico.

C) PROPUESTAS

MEDIDAS QUE MEJORAN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN DE HIJOS DE INMIGRANTES

La heterogeneidad de la población estudiantil que nos ocupa es grande. Diferencias de nacionalidad (diferentes), diferencias de lengua, diferencias socioculturales, diferencias en cuanto escolarización de origen, diferencias étnicas, diferencias culturales, Parece por tanto aventurado hablar de políticas educativas de atención al hijo/a de inmigrantes. Debemos decir que cualquier medida de atención a la diversidad debe aplicarse de forma individualizada. No obstante hay bloques de iniciativas que son válidas para la totalidad de la población.

1. Escolarización

- ?? La educación es un derecho básico. La vigente Ley de Extranjería (8/2000, de 22 de diciembre de 2000) así como el Proyecto de Ley de Calidad de la Educación, actualmente en trámite parlamentario, cercenan este derecho, al limitar ese derecho para la población que no tiene tarjeta de residencia, a los niveles obligatorios. Esto supone, en la práctica, una penalización a los hijos a causa de la situación legal de sus padres. Esta penalización les excluye de la Educación Infantil (con probado efecto compensador) así como de los Ciclos Formativos de FP, acentuando, por tanto, la marginalidad de esta población también en el acceso al trabajo.
- ?? Exigimos, por tanto, la normalización del derecho a la educación para todos los residentes en España (estén regularizados o no), a través de la reforma de las Normas citadas previamente.
- ?? Se debe actuar enérgicamente para que se cumpla, en la práctica, la Disposición Adicional 2ª de la LOPEGCE por la que se garantiza la distribución homogénea del alumnado desfavorecido socioculturalmente.
- ?? Se debe regular adecuadamente la escolarización del alumnado inmigrante, incluyendo al de escolarización tardía, a través de las Comisiones de Escolarización. Dichas Comisiones, que han de contar con participación de todos los sectores educativos implicados (padres, profesores, personal de servicios educativos complementarios, estudiantes, ..., incluida la Administración local) debe cumplir funciones de escolarización ordinaria, escolarización tardía y distribución adecuada del alumnado: pública-privada concertada, evitación de la guetización Además estas Comisiones deben dar cuenta de su funcionamiento y depender de los Consejos Escolares de zona, locales, ..., y de ámbito territorial.
- ?? Las Comisiones de Escolarización asignarán, asimismo, el nivel educativo a cada alumno/a extranjero teniendo en cuenta su edad y su nivel de escolarización previa y estableciendo –en su caso- la convalidación de estudios sobre principios generales.

2. Medidas que favorezcan la integración del alumnado extranjero y sus familias

Éstas, pueden ser incluidas en lo que, ya desde hace algunos años, se han denominado *Planes de Acogida*:

- ?? Elaboración de material informativo, en las lenguas más frecuentes en la zona, en donde claramente se explique: Estructura del Sistema Educativo español, matriculación, normas de convivencia, horario escolar, periodos de vacaciones y fiestas, profesorado, evaluaciones e informes, ...
- ?? Determinación, durante las primeras semanas de curso del nivel lingüístico (lenguas de acogida y materna), nivel de competencia curricular, integración en el grupo, expectativas,
- ?? Presentación del alumno al grupo, bajo un punto de vista intercultural y procurando una recepción afectiva.
- ?? Fomento de métodos de trabajo cooperativo (en grupo o en pareja) como medio de aprendizaje e integración.
- ?? En esta fase es importante contar, para el adecuado contacto con la familia, con la figura del mediador cultural.
- ?? Es importante suscitar la adecuada coordinación entre familia/tutor/es, mediador cultural, orientador/a y servicios sociales del Ayuntamiento.
- ?? Implementación de la figura del “*alumno ayudante*” un “igual” que va a servir de apoyo en todos los ámbitos al nuevo/a estudiante (IES Pradolongo, Isabel Fernández),
- ?? Escuelas de Padres y otros apoyos a la familia que se llevarán a cabo de la forma coordinada indicada más arriba.
- ?? Se debe promover apoyo a las familias en la búsqueda de becas y otras ayudas (comedor, transporte, actividades complementarias y extraescolares, ...),
- ?? Se hace necesario la provisión de fondos en cada centro para atender las demandas más urgentes de escolarización (libros de texto, material escolar).

3. Medidas de acción educativa

Éstas deben aplicarse a partir del principio –que ahora no se respeta en muchos casos- de que es el recurso el que debe ir al alumno y a su centro y no el alumno al recurso.

Medidas internas

- ?? Se hace necesaria una intervención de impregnación intercultural en el PCC. Para ello se contará con la participación de todos los Departamentos.

- ?? Asimismo es importante la revitalización de los temas transversales en el curriculum en aquellos aspectos que mejoren la situación relacional: derechos humanos, educación para la tolerancia y la paz,
- ?? Es importante reforzar la acción tutorial mediante la utilización de tutoría compartida(IES Enric Borrás de Badalona, tutoría individualizada o profesor/a de seguimiento (IES Avilés nº 5).
- ?? Para la necesaria adquisición de competencia lingüísticas se han utilizado varios métodos. La inmersión en el aula ordinaria y la permanencia temporal y parcial en un Aula de Acogida (ATAL en Andalucía, TAE en Cataluña...). Proponemos:
- Adscripción, desde el primer día, del alumno/a a un grupo ordinario. En ese grupo el alumno/a cursará las áreas que propicien más la socialización: música, plástica, educación física, tecnología.
 - En las Aulas de Acogida el alumnado adquirirá las habilidades lingüísticas necesarias par su integración provechosa en su grupo ordinario, así como conceptos básicos de otras áreas instrumentales. La revisión de su permanencia en estas Aulas erá mensual y el objetivo final la normalización
 - Integración en el grupo ordinario en donde tendrán los apoyos necesarios en el marco de la programación general de educación compensatoria y atención a la diversidad. Son especialmente interesantes los grupos flexibles en áreas instrumentales y la intervención en el grupo-clase (dos profesores coordinados). También la diversificación curricular puede resultar adecuada. Convendría estudiar el resultado de los ensayos hechos sobre prediversificación curricular.
- ?? Se procurará el cultivo de la lengua y la cultura materna (especialmente en edades tempranas) procurándose para ello el establecimiento de convenios con las diferentes legaciones diplomáticas.
- ?? Se hace necesaria la creación de Centros de Recursos para la Educación Intercultural, integrados en los centros de formación del profesorado, en general, etc... y en los CRA (centros rurales agrupados) que permitan a los centros disponer de:
- Materiales didácticos diversificados de contenido intercultural para las distintas áreas.
 - Recursos informáticos provistos de CD-ROM y acceso a Internet
 - Medios audiovisuales
 - Asesores en educación intercultural y lingüística
- ?? Aunque en último lugar, siendo de enorme importancia, tenemos que hablar de la formación inicial y permanente del profesorado: cursos, congresos, foros, redes de centros con intercambio de experiencias, ...
- ?? Incorporación de las figuras del mediador social, trabajador social y educador social en la medida de las necesidades de cada centro.

Medidas externas

- ?? Seguimiento y control del absentismo escolar de estos estudiantes,
- ?? Actividades complementarias (comedor y transporte) y extraescolares (de refuerzo escolar y lúdicas) dirigidas a favorecer la competencia curricular, habilidades sociales y el nivel de integración.